



INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016
Nit 815004746-0
Palmira-Valle

AVISO DE ADJUDICACION PROCESO DE CUANTIA MC-200.20.3.001– 2022

La Institución Educativa Cárdenas Mirriño establecimiento público de orden municipal, regido por el Decreto Único Reglamentario del Sector Educativo; 1075 del 26 de Mayo de 2015, y demás normas vigentes y concordantes y De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación de adjudicación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Hace constar que una vez evaluada la oferta más favorable para la institución, informa a todos los interesados, que esta Entidad recibió TRES (03) OFERTAS para el proceso en mención,

PROPONENTE NÚMERO	NOMBRES
2	MICRONET SAS - SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS con Nit. 815.001.055-6 DIEGO TRUJILLO BENITEZ con CC. 16.260.038

OFERENTE ADJUDICADO

NOMBRE DEL CONTRATISTA	MICRONET SAS - SOLUCIONES CORPORATIVAS EN SISTEMAS con Nit. 815.001.055-6 DIEGO TRUJILLO BENITEZ con CC. 16.260.038
OBJETO	SUMINISTRO DE TELEVISORES, BASES ECUALIZABLES Y FUNDAS PROTECCION TELEVISOR PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑO.
VALOR	DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$18'161.780), incluido IVA.
PLAZO	10 días Hábiles

El presente aviso se publica en la página web institucional y en el SECOP I.

Dado en Palmira a los treinta y uno (31) días del mes de mayo de 2022.

Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ
Rector (E)

“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriño	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	--	--	---	---